Asunción, **27** de **mayo** de 2024.-

ICEO N° 033/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRORITARIO N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 436.636**

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Raquel Medina**, Representante – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander,** Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres,** Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: La **Mgtr. Abg. y N.P. Lourdes González,** Directora – Dirección General de los Registros Públicos; el **Lic. Gustavo Amarilla,** Jefe – División Redes y Comunicaciones del Departamento de Informática de la Dirección General de los Registros Públicos y el **Ing. Marcos León,** Técnico – División Redes y Comunicaciones; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRORITARIO N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 436.636** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRORITARIO N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 436.636**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría N°2 N° 27** del **14/03/2024,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Fecha de Publicación del llamado: 22/03/2024.-
- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Lote. -
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones)**.-
- ✓ Monto Estimado: **₲. 2.272.725.699 (guaraníes dos mil doscientos setenta y dos millones setecientos veinticinco mil seiscientos noventa y nueve)**. -
- ✓ Modalidad: Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**-

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 24/04/2024 a las 08:20hs. hasta las 08:20hs. del 25/04/2024.-
- ✓ Etapa Competitiva: 25/04/2024 a las 08:30hs.-

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 26/04/2024 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 26/04/2024 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Monto Total de la Oferta	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la Oferta	Declaracion Jurada del Articulo 40	Garantia de Mantenimiento de la oferta: PÓLIZA DE SEGURO					Correo Electronico
							Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en dias	Monto en Gs.	
1	SSD S.R.L.	80070851-2	698.000.000	SI	SI	SI	Central Seguros	24/04/2024	10/11/2024	200 dias	36.300.000	ssd@ssd.com.py
2	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	80013979-8	2.082.184.900	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	25/04/2024	11/11/2024	190 dias	115.000.000	licitaciones@teisa.com.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente SSD S.R.L. declara los siguientes correos en el Formulario de Oferta presentado a foja 1 de su oferta: ssd@ssd.com.py // ventas@ssd.com.py y que la vigencia en días de la Póliza N° 1508002312 presentada a foja 4 (cuatro) de su oferta es de 201 (doscientos un) días. -

b) Observaciones:

1) **SSD S.R.L.**: Presenta un original con 198 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Listado de técnicos acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos propuestos, los cuales deberán formar parte del plantel de la empresa: a. 2 (dos) técnicos con certificación de nivel superior de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNP, Fortinet NSE7, Sonicwall SNSP, Huawei HCIP); b. 2 (dos) técnicos con certificación de nivel medio de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNA, Fortinet NSE4, Sonicwall SNSA, Huawei HCIA); el referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación: Currículum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional, copia de certificado de capacitación en la marca ofertada, copia de cédula de identidad de los técnicos; Autorización del fabricante en idioma español o inglés debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos; Especificaciones técnicas ofertadas; Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés, en caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado, debe adjuntarse una copia en formato PDF.-

- Monto ofertado – Lote N° 1: 698.000.000 (guaraníes seiscientos noventa y ocho millones).-

2) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** Presenta un original con 287 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-

- Monto ofertado – Lote N° 1: 817.185.000 (guaraníes ochocientos diecisiete millones ciento ochenta y cinco mil).-
- Monto ofertado – Lote N° 2: 1.264.999.900 (guaraníes un mil doscientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos).-

c) **Observaciones de los oferentes**

1) El representante de la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) deja constancia que el oferente SSD S.R.L.:
   - No presenta el listado de técnicos y sus certificaciones con CV.-
   - No presenta carta de autorización del fabricante.-
   - No se presentan catálogos de los bienes ofertados.-
   - No se presenta certificado de calidad ISO 9001.-
   - Para el ítem N° 1 switches de core, modelo CloudEngine S6730, no se verifican en páginas de acceso público del fabricante el cumplimiento de los siguientes puntos: Punto 11- Memoria RAM y flash mayor o igual a 4 GB, cumpliendo la memoria RAM de 4 GB y flash solamente de 2 GB; Punto 15: Capacidad de crecimiento en interfases, el equipo presentado es de configuración fija, no permitiendo una capacidad de crecimiento; Punto 65: Soporte de MACSEC, no se verifica cumplimiento; Puntos 99 109 1 10 1 12 1 16 123 124 125 126 1 30 132 133 135 138: no se verifican cumplimiento de los mismo.-
   - Para el ítem N° 2 switches de data center, model CloudEngine S6730: no se verifican en páginas de acceso público del fabricante el cumplimiento de los siguientes puntos: Punto 10- Memoria RAM y flash mayor o igual a 4 GB, cumpliendo la memoria RAM de 4 GB y flash solamente de 2 GB; Punto 15: Capacidad de crecimiento en interfases, el equipo presentado es de configuración fija, no permitiendo una capacidad de crecimiento; Punto 67: Soporte de MACSEC, no se verifica cumplimiento; Puntos 101 111 112 114 116 11 8 125 126 127 128 132 134 135 137 140: no se verifican cumplimiento de los mismo.-
   - Para el ítem N° 3 switches de acceso, modelo CloudEngine S5735: no se verifican en páginas de acceso público del fabricante el cumplimiento de los siguientes puntos: Punto 103: almacenamiento de sistema operativo de I GB, verificándose el cumplimiento de 512 MB de los cuales 306 MB están disponibles para los usuarios; Punto 124: UFD, no se verifica cumplimiento de lo solicitado; Punto 125: soporte para 2 Routing engines, no se verifica cumplimiento de lo solicitado.-

2) El representante de la empresa SSD S.R.L. deja constancia que el oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):

   - En el pliego de bases y condiciones, Ítem N°3 Switches de acceso en la línea 47 en donde dice: soporte de Ethernet ring protection swiching (ERPS, G.8032/Y.1344), el modelo EX 2300 de la marca JUNIPER mediante documentación oficial no detalla el cumplimiento de este parámetro.-
   - En el pliego de bases y condiciones, Ítem N° 3 Switches de acceso en la línea 133 en donde dice: MTBF (mínimo) 87600 horas, el modelo EX 2300 de la marca JUNIPER no detalla el cumplimiento de este parámetro mediante documentación oficial.-
   - En el pliego de bases y condiciones, Ítem N° 1 Switches de core en la línea 12 en donde dice: MTBF mínimo requerido es mayor o igual a 320000 horas, el modelo EX 4400 de la marca JUNIPER no detalla el cumplimiento de este parámetro mediante documentación oficial.

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: [illegible]@pj.gov.py

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **SSD S.R.L.** y **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓCNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante. -

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 24/2024** de fecha **30/04/2024,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **SSD S.R.L.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO N.º 210/2024** de fecha **07/05/2024**:
CAPACIDAD TÉCNICA (PÁG. 23 y 24)

✓ Listado de técnicos acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos propuestos, los cuales deberán formar parte del plantel de la empresa.
- 2 (dos) técnicos con certificación de nivel superior de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNP, Fortinet NSE7, Sonicwall SNSP, Huawei HCIP).
- 2 (dos) técnicos con certificación de nivel medio de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNA, Fortinet NSE4, Sonicwall SNSA, Huawei HCIA).
El referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación: Currículum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional; Copia de certificado de capacitación en la marca ofertada y Copia de cédula de identidad de los técnicos.

✓ Autorización del fabricante en idioma español o inglés debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos. **Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos conforme a los requisitos del PBC. -**

- Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados validos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

✓ Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos: **Presentar el Certificado ISO 9001: 2015 o similar de la marca HUAWEI en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.-**

Alonso Aguestanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@[illegible]gov.py

- ✓ Especificaciones técnicas ofertadas. **Páginas 26 al 75 del PBC. –**
- ✓ Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés. En caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF.**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N.º 27/2024** de fecha **13/05/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación donde consta la siguiente observación:

- ✓ Especificaciones técnicas ofertadas: **Obs.: El formato no se ajusta al PBC.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide respecto a la observación que consta en el Informe Documental **Nota DAJ/IED N.º 27/2024**, considerando que el Oferente ha sido descalificado en el Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA", del presente Informe.

b) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓCNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) TECNOLOGÍA EN ELECTRÓCNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA): CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO N.º 211/2024** de fecha **07/05/2024**:

CAPACIDAD FINANCIERA (PÁG. 22 del PBC).

- ✓ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que se encuentran en la página web (www.set.gov.py): **Obs.: Presentar Balance General y Estados de Resultados del año 2020 legibles y conforme a las exigencias del PBC. -**

CAPACIDAD TÉCNICA (PÁG. 23 y 24 del PBC)

- ✓ Listado de técnicos acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos propuestos, los cuales deberán formar parte del plantel de la empresa: **Presentar Copia de certificado de capacitación de la marca FORTINET del Sr. José Manuel Gómez Bordón - Fortigate Certified Network Security Professional (FCNSP)** (pág. 142 de la oferta).-
- ✓ Autorización del fabricante en idioma español o inglés debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos. **Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos conforme a los requisitos del PBC (1). -**

- Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- ✓ Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos: **Presentar el Certificado ISO 9001: 2015 o similar de las marcas JUNIPER y FORTINET en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay**.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N.º 27/2024** de fecha **13/05/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que la documentación presentada **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. -

En cuanto a la observación dejada en el Acta de Apertura de Ofertas por el representante de la empresa SSD S.R.L.:

- En el pliego de bases y condiciones, Ítem N°3 Switches de acceso en la línea 47 en donde dice: soporte de Ethernet ring protection switching (ERPS, G.8032/Y.1344), el modelo EX 2300 de la marca JUNIPER mediante documentación oficial no detalla el cumplimiento de este parámetro: Las observaciones técnicas son verificadas en el Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA".-
- En el pliego de bases y condiciones, Ítem N° 3 Switches de acceso en la línea 133 en donde dice: MTBF (mínimo) 87600 horas, el modelo EX 2300 de la marca JUNIPER no detalla el cumplimiento de este parámetro mediante documentación oficial: Las observaciones técnicas son verificadas en el Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA".-
- En el pliego de bases y condiciones, Ítem N° 1 Switches de core en la línea 12 en donde dice: MTBF mínimo requerido es mayor o igual a 320000 horas, el modelo EX 4400 de la marca JUNIPER no detalla el cumplimiento de este parámetro mediante documentación oficial.

El Comité de Evaluación aclara que las mismas han sido verificadas y evaluadas en el Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA".-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N° 194/2024 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **SSD S.R.L.** y **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓCNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**.-

Al respecto, por **Memo MDLRP N° 324/2024 de fecha 30/04/2024** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos de la Corte Suprema de Justicia, que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones:

a) **Informe Técnico de fecha 03/05/2024**

- Por Nota **NCEO N.º 211/2024** de fecha **07/05/2024** se ha solicitado al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, aclaraciones respecto al cumplimiento de algunos requisitos técnicos del Lote N° 1 "Adquisición de Switches" considerando que las siguientes características no se visualizan en los catálogos:

✓ Ítem 1: Rendimiento y Capacidad: **Punto 12**. MTBF Mínimo Requerido ≥ 320.000 Hs.-
✓ Ítem 3: Soporte de ruteo layer 3 por medio de los siguientes protocolos: **Punto 46**. Soporte de IEEE802.1ag Ethernet OAM connectivity fault management (CFM)
✓ Ítem 3: Soporte de ruteo layer 3 por medio de los siguientes protocolos: **Punto 47**. Soporte de Ethernet ring protection switching (ERPS, G.8032/Y.1344)
✓ Ítem 3: Servicio de configuración por medios seguros: **Punto 105**. Mecanismos de automatización mediante scripts o similares que permitan chequear el cumplimiento y administrar los cambios de configuraciones, aplicar configuraciones predefinidas, visualizar conjuntos de comandos para el diagnóstico, análisis y administración de eventos, y generar respuestas predefinidas a eventos.
✓ Ítem 3: Alimentación Eléctrica, Ventilación y dimensiones: **Punto 133**. MTBF (mínimo)

El oferente presentó la documentación solicitada y se adjuntan como parte del ANEXO C. En cuanto al análisis de los documentos presentados se realiza en el Informe de fecha 13/05/2024.-

Por Nota **NCEO N.º 210/2024** de fecha **07/05/2024** se ha solicitado al oferente **SSD S.R.L.,** para la evaluación técnica:

✓ Especificaciones técnicas ofertadas. **Páginas 26 al 75 del PBC. –**
✓ Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés. En caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF.**

El oferente presentó la documentación solicitada y se adjuntan como parte del ANEXO C. En cuanto al análisis de los documentos presentados se realiza en el Informe de fecha 13/05/2024.-

b) **Informe Técnico Adicional de fecha 13/05/2024**:

- **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA): CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **SSD S.R.L.**: Por Nota **NCEO N.º 247/2024** de fecha **1/05/2024** se solicita presentar documentos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos del Lote N° 1 "Adquisición de Switches" considerando que las siguientes características no se visualizan en los catálogos recibidos como documentación adicional:

LOTE 1 - ITEM 1 - SWITCHES DE CORE

STACKING/APILAMIENTO

22	El reemplazo de un miembro del stack deberá ser no disruptivo. En caso que la versión de Sistema Operativo del equipo a incorporar sea distinta de la vigente el stack/Virtual Chasis, la misma deberá poder actualizarse automáticamente desde el equipo controlador del stack/Master del Virtual Chasis	EXIGIDO

CALIDAD DE SERVICIO

54	Mínimo de colas por hardware de calidad de servicio por interfase	12 (mínimo exigido)

55	Configuración por políticas de Calidad de Servicio asociando y marcando el tráfico a una determinada Clase de Servicio:	EXIGIDO
58	por campo 802.1p	EXIGIDO

ADMINISTRACIÓN

95	Cantidad mínima de configuraciones anteriores a almacenar automáticamente con fines de auditoría	25 (mínimo exigido)
96	Soporte configuración de respaldo almacenada especialmente por el administrador	EXIGIDO
97	Permitirá deshacer cambios de configuración que no se confirmen dentro de un plazo prestablecido	EXIGIDO

LOTE 1 - ITEM 2 - SWITCHES DE DATA CENTER

STACKING/APILAMIENTO

24	El reemplazo de un miembro del stack deberá ser no disruptivo. En caso que la versión de Sistema Operativo del equipo a incorporar sea distinta de la vigente el stack/Virtual Chasis, la misma deberá poder actualizarse automáticamente desde el equipo controlador del stack/Master del Virtual Chasis	EXIGIDO

CALIDAD DE SERVICIO

56	Mínimo de colas por hardware de calidad de servicio por interfase	10 (mínimo exigido)
57	Configuración por políticas de Calidad de Servicio asociando y marcando el tráfico a una determinada Clase de Servicio:	EXIGIDO
60	por campo 802.1p	EXIGIDO

ADMINISTRACIÓN

97	Cantidad mínima de configuraciones anteriores a almacenar automáticamente con fines de auditoría	10 (mínimo exigido)
98	Soporte configuración de respaldo almacenada especialmente por el administrador	OPCIONAL
99	Permitirá deshacer cambios de configuración que no se confirmen dentro de un plazo prestablecido	EXIGIDO

LOTE 1 - ITEM 3 - SWITCHES DE ACCESO

CALIDAD DE SERVICIO

30	Soporta el tratamiento de las colas ante congestión con los mecanismos SDWRR (Shaped Deficit Weighted Round Robin) y SPQ (Strict Priority).	Exigido
34	Encolado estricto y de baja latencia (Strict priority queuing or Low Latency Queuing (LLQ)Strict priority queuing, or low latency queuing (LLQ): es una característica usada para reeenviar de forma más rápida ciertos tipos de tráfico sensible a retardos (voz, video etc)	Exigido

ADMINISTRACIÓN / MANAGEMENT

82	Soporte de MIB para la información de media attachment unit (MAU)	Exigido

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

SERVICIO DE CONFIGURACIÓN POR MEDIOS SEGUROS

104	Roll-back a varias configuraciones anteriores almacenadas en el equipo (mínimo 3 configuraciones) o una configuración de rescate almacenada especialmente por el administrador	Exigido

TROUBLESHOOTING

117	Maximum number of mirroring sessions	Exigido

El oferente ha presentado la documentación solicitada y se adjuntan como parte del ANEXO C. En cuanto al análisis de los documentos presentados se realiza en el Informe de fecha 22/05/2024.-

c) **Informe Técnico Adicional de fecha 22/05/2024**:

- **SSD S.R.L.**: **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	NRO	DESCRIPCIÓN	REQ. MÍNIMO	CUMPLE
1	54	Mínimo de colas por hardware de calidad de servicio por interfase ***Obs: En la documentación adicional no se evidencia claramente el cumplimiento de dicho requisito. De acuerdo al broshure online consultado del modelo de la marca ofertada "Huawei CloudEngine S6730-H-V2 Series 10GE Switches Brochure", el equipo solo soporta 8 colas por interface.*** ***Referencia: Página 7: Ques: 8 queues on each interface.*** ***https://e.huawei.com/en/material/networking/campus-network/campusswitch/85db7602afe445d4a475ec8483f714ad***	12	**NO CUMPLE**
2	56	Mínimo de colas por hardware de calidad de servicio por interfase ***Obs: En la documentación adicional no se evidencia claramente el cumplimiento de dicho requisito. De acuerdo al broshure online consultado del modelo de la marca ofertada "Huawei CloudEngine S6730-H-V2 Series 10GE Switches Brochure", el equipo solo soporta 8 colas por interface.*** ***Referencia: Página 7: Ques: 8 queues on each interface.*** ***https://e.huawei.com/en/material/networking/campus-network/campusswitch/85db7602afe445d4a475ec8483f714ad***	10	**NO CUMPLE**

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

3	30	Soporta el tratamiento de las colas ante congestión con los mecanismos SDWRR (Shaped Deficit Weighted Round Robin) y SPQ (Strict Priority). ***Obs: No se evidencia cumplimiento del mecanismo SDWRR en la documentación adicional presentada. Tampoco se encontró información referencial en la página oficial de la marca ofertada.***	Exigido	**NO CUMPLE**
	34	Encolado estricto y de baja latencia (Strict priority queuing or Low Latency Queuing (LLQ)Strict priority queuing, or low latency queuing (LLQ): es una caracteristica usada para reenviar de forma más rápida ciertos tipos de trafico sensible a retardos (voz, video etc) ***Obs: No presenta documentación adicional que evidencie cumplimiento. Tampoco se encontró información referencial en la página oficial de la marca ofertada.***	Exigido	**NO CUMPE**
	82	Soporte de MIB para la información de media attachment unit (MAU) ***Obs: No se evidencia cumplimiento en la documentación adicional presentada. Tampoco se encontró información referencial en la página oficial de la marca ofertada.***	Exigido	**NO CUMPLE**

Por lo expuesto, la oferta presentada por **SSD S.R.L.** queda **DESCALIFICADA** para el **LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES"**.-

En cuanto a la observación que dejada en el Acta de Apertura de Ofertas por el representante de la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), el Comité de Evaluación no se expide al respecto atendiendo a que la oferta presentada por **SSD S.R.L** ha sido descalificada.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjuntan como **ANEXO D**, copias de los Informes Financieros remitidos por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fechas **30/04/2024** y **20/05/2024**, que forman parte integral del presente ICEO y en los cuales se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica:

- **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA): CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Alonso y Testanova – Teléfono: CNT. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

LOTE: 1 – ADQUISICIÓN DE SWITCHES

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **SSD S.R.L.**, la cual fue descalificada en el **Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA"**.-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por **Nota CEO N° 197/2024**, se solicita la ***Aclaración de Precios*** del ***Ítem 1 del Lote N°1*** *al oferente* ***TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),*** atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N°1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".-*

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F** las notas mencionadas y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios ofertados para el Ítem 1 del Lote N° 1 se encuentra por debajo de los parámetros establecidos para las variaciones por debajo del precio referencial, en un **-27,60 %**, es decir, **-2,60 % por debajo** de los límites de variación del precio referencial, el oferente garantiza suficientemente la experiencia requerida para la ejecución de un contrato de esta envergadura, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el Ítem 1 del Lote N° 1**.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **LOTE 1** a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FORTINET

La ***única oferta*** corresponde al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se aclara que los precios ofertados por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Se observa que el oferente ha realizado el ajuste del precio unitario haciendo el redondeo para abajo conforme a lo establecido en el Art 58° Res. DNCP 1399/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **LOTE 2** a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

El margen de preferencia nacional no fue aplicado considerando que los bienes ofertados no son de procedencia nacional-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC PRORITARIO N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 436.636**, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el **Lote N° 1 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES"** a la oferta presentada por el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto total de ₲ 817.185.000 (guaraníes ochocientos diecisiete millones ciento ochenta y cinco mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43201410-003	SWITCHES DE CORE	Unidad	UNIDAD	2	JUNIPER	EEUU	97.436.300	194.872.600
2	43201410-9997	SWITCHES DE DATA CENTER	Unidad	UNIDAD	3	JUNIPER	EEUU	100.434.800	301.304.400
3	43201410-9994	SWITCHES DE ACCESO	Unidad	UNIDAD	20	JUNIPER	EEUU	16.050.400	321.008.000
Precio Total propuesto a adjudicar LOTE N° 1 - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)									**817.185.000**

- **ADJUDICAR** el **Lote N° 2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FORTINET"** a la oferta presentada por el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto total de ₲ 1.264.999.900 (guaraníes un mil doscientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43222503-999	SOLUCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA CORREO FORTINET FORTIMAIL	Unidad	UNIDAD	2	FORTINET	EEUU	222.500.000	445.000.000
2	43222501-001	"CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB FORTINET FORTIWEB"	Unidad	UNIDAD	2	FORTINET	EEUU	409.999.950	819.999.900
Precio Total propuesto a adjudicar LOTE N° 2 - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)									**1.264.999.900**

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

LOTE	OFERENTE PROPUESTO A ADJUDICAR	MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR
1 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES"	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	817.185.000
2 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FORTINET	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	1.264.999.900
MONTO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR		2.082.184.900

M.Sc. Ing. Carlos Amarilla Pletes
Jefe de Redes y Comunicación
Departamento de TIC/DGRP

ING. MARCOS M. LEÓN
Redes y Comunicación
Departamento de TIC/DGRP

Abg. Lorena E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Milner G. Trübge
ASESOR

C.P. Rocio M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna